

APUNTES SOBRE LA ORTOGRAFÍA EVOLUTIVA DE LA LENGUA CASTELLANA

ANNOTATIONS ABOUT THE EVOLUTIONARY ORTHOGRAPHY OF SPANISH LANGUAGE

Autores: Carlos Bienvenido Prado Pérez de Corcho¹

Miriam Esther Dorta Martínez²

Emeria Ulloa Paz³

Institución: Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba

Correo electrónico: carlosppc@sma.unica.cu

miriamdm@sma.unica.cu

emeria@unica.cu

RESUMEN

Debido a que existe diversa bibliografía, y esta no está al alcance de todos los profesionales, que requieren de las normas ortográficas desde una perspectiva histórica, el presente artículo tiene como objetivo explicar varias razones sobre la evolución ortográfica hispana, teniendo presente los cambios de sonidos de algunas letras en su proceso histórico, para que los usuarios se actualicen en las normas oficiales de la Real Academia Española (RAE). Quedan esclarecidos los sonidos que les correspondieron a varias de sus letras en diacronía; se precisa, además, sobre cómo interpretar y pronunciar el español colonial en Cuba y otros países del Caribe, asimismo se orienta la forma de emplear las citas textuales en cuanto a la ortografía en las publicaciones científico-académicas que se escribieron en otros momentos, y finalmente se detallan normas ortográficas que se han renovado en la última década del siglo XXI. Se emplearon métodos de análisis y síntesis, el histórico-lógico que permitieron la elaboración del artículo.

Palabras clave: Evolución español, Letras, Normas, Ortografía.

ABSTRACT

Due to the fact that there is a diverse bibliography, and this is not available to all professionals, who require spelling norms from a historical perspective, the present article aims to explain several reasons about the Hispanic orthographic evolution,

¹ Máster en Ciencias de la Educación Superior, Profesor Auxiliar. Artículo publicado post mórtem

² Máster en Ciencias de la Educación Superior, Profesora Auxiliar

³ Doctora en Ciencias Pedagógicas, Máster en Ciencias de la Educación Superior, Profesora Titular

keeping in mind the changes in sounds of some letters in their historical process, so that users are updated in the official standards of the Royal Spanish Academy (RAE). The sounds that corresponded to several of its letters in diachrony are clarified; It also specifies on how to interpret and pronounce colonial Spanish in Cuba and other Caribbean countries, as well as how to use textual citations in terms of spelling in scientific-academic publications that were written at other times, and finally, spelling rules that have been renewed in the last decade of the 21st century are detailed. Analysis and synthesis methods were used, the historical-logical one that allowed the elaboration of the article.

Keywords: Evolution, Spanish, Letters, Orthography, Standards.

INTRODUCCIÓN

Los primeros testimonios escritos en el castellano aparecen en los siglos IX al XI, y son los Cartularios de Valpuesta (como todos los de la época y en toda Europa Occidental) están en latín; en ellos aparecen entremezcladas unas 300 palabras en romance, pues el latín no era un idioma hablado, sino reglado para ser escrito o leído en la liturgia, mientras que el pueblo hablaba un latín “vulgar”, dialectos del latín que se conocen como lenguas romances, uno de los cuales se trasluce en estos cartularios. Los documentos comprenden varios manuscritos en que se copiaron de los archivos de la corona, de los obispados, de los monasterios, que tratan de donaciones, juicios, ventas, cambios, y otros tipos de contratos. Los más antiguos datan de los años 804, 844, 864 y 875. (Wikipedia, 2020)

Estos cartularios no eran textos literarios ni tampoco estaban pensados en castellano, sino que habían asimilado términos léxicos del romance hablado en la región de Castilla y León, pero la lengua oficial era el latín, que se iba deformando progresivamente, y, además, debe tenerse en cuenta que en la Península Ibérica no existía unidad religiosa, ni política, ni lingüística. El territorio se hallaba dividido en reinos por lo que se hablaban dialectos romances, que no estaban sujetos a sólidas normas académicas, pues el latín, lengua oficial del imperio, perdía potestad al estar en decadencia la potencia militar y económica.

Es conveniente destacar que un dialecto es la variante de una lengua asociada con una determinada zona geográfica, de ahí que también se use como término sinónimo la palabra *geolecto*. Más concretamente, un dialecto es un sistema de

signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida, normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común. El dialecto no posee un respaldo político, ni aval literario. (Alvar, 2006)

El castellano viene a convertirse en lengua literaria, y con cierto respaldo político con la aparición del Cantar de Mio Cid. La epopeya fue compuesta alrededor de 1195-1207. Relata hazañas heroicas inspiradas libremente en los últimos años de la vida del caballero castellano Rodrigo Díaz de Vivar, durante la Reconquista de territorios cristianos contra los musulmanes. Sin embargo, los castellanos hablaban en este romance, y con las letras latinas comunicaban su pensamiento gráficamente, sobre todo aquellos que supieran expresarlo.

Si se observa este texto más antiguo de la literatura española, puede colegirse que no hay uniformidad en la escritura, tanto en la ortografía como en la morfosintaxis. Véase este fragmento tomado de una edición paleográfica del Cantar de Mio Cid:

“Mio Çid movió de Bivar pora Burgos adeliñado,
Assi dexa sus palaçios yermos e desheredados.
De los sos ojos tan fuertemiente llorando,
Tornava la cabeça í estávalos catando.

.....
Mio Çid Roy Díaz por Burgos entróve.
En sue conpañia sessaenta pendones;
Exien lo veer mugieres e varones,
Burgueses e burguesas, por las finiestras sone,
Plorando de los ojos, tanto avien el dolore”. (Chabás, 1972, p.4)

No solo han de notarse los cambios que ha sufrido la ortografía, desde 1195, hasta la fecha actual, sino que hay dualidad en el modo de escribir las palabras. En el momento en que fueron compuestos los versos no existían normas que reglamentaran cómo se debía escribir en la nueva lengua que se derivaba del latín culto, imperial. También es importante precisar que el término ortografía es la parte de la gramática normativa que fija las reglas para el uso de las letras y signos de puntuación en la escritura. Proviene del griego: *optoç* (recto, derecho) y *γραφια* (representación, escritura). En la formación del léxico castellano no solo contribuyó

el latín, sino que el griego y el árabe, tienen un abundante legado desde el punto de vista léxico-semántico. Más tarde, otras lenguas aportaron varios términos al vocabulario del idioma español.

El actual trabajo se propone como objetivo: explicar varias razones sobre la evolución ortográfica hispana, teniendo presente los cambios de sonidos de algunas letras en su proceso histórico, para que los usuarios se actualicen en las normas oficiales de la Real Academia Española (RAE).

Para el desarrollo de este trabajo se seguirá el siguiente orden: origen de algunos fonemas y letras, léxico del español: su origen y actualidad de la (RAE) y sus normas, a partir de 2012.

DESARROLLO

Origen de algunos fonemas y letras

Resulta conveniente dejar esclarecido que una parte numerosa del vocabulario proveniente del antiguo griego, pasa de esta lengua al latín, pero escrito con otro sistema gráfico. Los helénicos poseían su alfabeto con 24 letras, y lógicamente tenían un sistema fonológico (sonidos) que no todos eran exactos al latín. Los romanos utilizaban el alfabeto latino derivado del etrusco con 23 letras, y no emitían con exactitud los fonemas, con sus rasgos pertinentes del griego; esta situación, desde luego, traía transliteraciones afectadas con cambios de sonidos cercanos. Actualmente, en determinados textos del idioma español perduran errores al leer la letra “*Theta*”; un alto número de lectores diría *teta*, sin embargo su dicción es “*ceta*” al corresponder con este signo gráfico θ como la letra z. Parecido a este sonido, se encuentra Z ζ (la primera mayúscula, y la segunda minúscula) su nombre como letra griega es Dseda; fonológicamente se articula como una *d* seguida de z. (Madrid Morales, 2009, p. 7).

La diferencia fundamental radica, con respecto al de theta, en que ζ se articula sonora (vibran las cuerdas vocales) y la otra es sorda; sin embargo en ocasiones hay palabras derivadas pertenecientes a un étimo común, y en una fuente puede aparecer ζ y en otra θ, en fin, cambio ortográfico en la traducción. Caso digno de analizar es el de la (y) como letra del castellano. Tiene doble sonoridad: /i/ vocal palatal, cerrada, sonora, deslabializada, oral, aguda. En otros momentos se llamó la “y griega”. ¿Cómo se llamó en el alfabeto helénico? ¿Cuál es su nombre? “La

mayúscula presenta esta escritura Y. La minúscula se escribe u. Su nombre es Hípsilon, sin embargo, en determinada bibliografía se lee úpsilon. Lo que sucede es que su sonido es el de *u* castellana; pero al ser pronunciada con rapidez en griego antiguo adquiriría una pronunciación similar a la *i*. Por eso se le llama *y griega*". (Madrid Morales, 2009, p. 7). En latín clásico es una vocal. El otro fenómeno relacionado con /y/ es su fonologización como consonante en castellano. El latín no poseía el actual fonema /y/ cuyos rasgos pertinentes son: consonántico, palatal, africado, sonoro y denso. También, en el transcurso evolutivo se produjeron otras fonologizaciones tales como: /ʎ/ que representa un sonido palatal, fricativo, sonoro, oral y denso. Se simboliza gráficamente con el dígrafo ll; en Cuba y en varios países caribeños no se realiza, sin embargo, en la ortografía española es de uso obligatorio. Surge como consecuencia de los grupos consonánticos pl, cl, fl. (plano>llanus), (clavis>llave), (flama>llama). En el caso de cl, (la c tiene el sonido de /k/). En la época medieval, según se observa en el fragmento literario anterior, funcionaba a la par con ll. Obsérvese llorando y plorando, que tienen valor sinonímico.

El fonema /ɲ/, que se escribe ñ, no existía en latín. Surge en un lento proceso, a causa de la sonoridad de mn (somnus> sueño) y también de la combinación nea> convirtiéndose lentamente durante décadas en nia> ña (mañana). En textos medievales literarios y coloquiales se distingue la doble escritura. Otro fonema que surge, al no existir en latín es /ç/. No se debe confundir el lector con la letra c, porque este es un sonido que posee estos rasgos: palatal, africado, sordo, oral, denso. Se representa ortográficamente con el dígrafo ch. Es oportuno destacar que un dígrafo está constituido por dos letras que representan un fonema, como ch, qu, rr, entre otros.

Con la finalidad de ser comprendido por la mayor cantidad de los lectores, se hacen estas precisiones. El fonema "es la unidad lingüística más pequeña, desprovista de significado, formada por un haz simultáneo de rasgos distintivos" (Quilis, 1997, p. 10). Cada uno tiene sus particularidades. Por ejemplo: "al caracterizar el sonido /ç/ se declara que es palatal porque se articula con el dorso de la lengua, aproximado al paladar duro, (metafóricamente, cielo de la boca); africado significa que el aire comprimido topa con el paladar y la lengua, rozando los órganos al ser expelido de la cavidad bucal; es denso porque se realiza dentro de la boca; es oral porque el aire

sale por la boca, y sordo porque al ser articulado no vibran las cuerdas vocales que están en la cavidad laríngea. Se fonologiza, a través del tiempo, al combinarse el grupo consonántico *ct* se seguido de vocal, (esta *c* tiene el sonido de *k*). Así se constata que *noctem* dio origen en español a *noche*; *pectum*>*pecho*, *factum*>*hecho*, *tracto*>*trecho*". (Afonso, 1989, p, 57 tomo 1.)

Este fenómeno puede coadyuvar a la comprensión del significado de las palabras, asociando el origen o etimología. Ejemplos se pueden apreciar en varias palabras: *factible* (que se puede hacer o ejecutar); *pectoral* (perteneciente o relativo al pecho), *tracto bucal* (*trecho* o *vía*) etcétera.

En España durante el Medioevo se hablaron diferentes dialectos derivados del latín; entre ellos: aragonés, leonés, gallego, catalán, castellano, asturiano, etcétera. Lógicamente, tenían escritura y se usaban palabras propias de la zona geográfica con el alfabeto etrusco o latino; sin embargo ninguno evolucionó con la misma fuerza que el castellano, excepto el catalán que se habla en algunos territorios de España (Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, parte oriental de Aragón y en la comarca del Carche, perteneciente a la Región de Murcia); también se habla en Francia (Rosellón) e Italia (ciudad de Alguer), así como en Andorra, donde es la lengua oficial.

Léxico del español: su origen

El castellano se impuso en España como lengua nacional a causa de que, en las guerras de Reconquista, los cristianos de Castilla –que les arrebataban las tierras a los moros, los cuales derrotaron a los romanos en 725 NE– se empezaron a expandir por la Península Ibérica e iban imponiendo sus formas léxicas, su fonética y sus costumbres. Muy pocas personas sabían leer y escribir, por lo que no había normas para la ortografía, ni gramaticales. Cada cual escribía con los recursos que tuviera a su alcance, y de acuerdo con el vocabulario que conociera, pero usando las letras del alfabeto etrusco. Se escribía sobre pieles curtidas de animales, y papel que los moros habían traído a Europa. El territorio de Castilla se extendió, y con ellos su lengua. España estaba integrada por varios reinos. No había unidad política. Los castellanos iban logrando esa unidad religiosa y política.

En la época del siglo XII, según el calendario juliano, como anteriormente se señala, aparece la primera epopeya escrita en castellano medieval y fue compuesta

alrededor de los años 1195–1207. En el poema se narraban las heroicas hazañas del Cid Campeador, Rodrigo Díaz de Vivar, en su lucha contra los moros. (Cantar de Mio Cid). Más tarde, en el año 1492 se unen los reinos de Aragón y Castilla con el matrimonio de los reyes católicos: Fernando e Isabel. Todos los documentos oficiales se editaban en castellano.

En este período medieval, desde el siglo XII hasta el siglo XV, las letras castellanas tuvieron sus peculiaridades sonoras, y es pertinente detenerse, para que se comprendan los detalles, pues si se desconocen por los lectores, los textos resultan incomprendidos, o son interpretados erróneamente. Además, se debe especificar enfáticamente, que la escritura de un amplio número de lenguas se basa en signos que buscan una estrecha relación entre cada sonido y el símbolo gráfico que lo representa.

Anteriormente, se precisó la definición de dígrafo y se esbozó el caso de **ch**. En cuanto a este, su origen se remonta al uso que hacían los latinos en las traducciones griegas de la letra X. Desde el punto de vista diacrónico, no siempre se comportó de la misma manera, pues su sonoridad correspondía al sonido o fonema /k/. En la literatura medieval del castellano se escribió en varios textos como en latín. Obsérvense estos versos de Gonzalo de Berceo, en el poema *Visión de Santa Oria*, siglo XIII: “Cecilia fue tercera, una mujer preciosa/ que de don Iesu Christo quiso seer esposa/... (Chabás, J. 1972, p. 35)

Véanse los siguientes casos de historias de algunas letras o grafemas que se escriben en español. La letra g del alfabeto latino o romano (etrusco), se deriva de la c, que entre los etruscos se usaba indistintamente para representar los fonemas /c/ y /g/. Sin embargo, en latín, la diferencia entre los dos sonidos era importante, porque ayudaba a desambiguar ciertas palabras. En el siglo III, el ciudadano liberto Espurio Carvilio –quien fuera esclavo del cónsul Espurio Carvilio Ruga– decidió agregar un pequeño rasgo a la c para producir una letra nueva y representar así el fonema velar oclusivo sonoro como distinto del velar, oclusivo y sordo. En textos medievales en español o castellano arcaico, aparece c con sonido de g. Este cambio ortográfico que implica cambio de sonido. “El homine *paco* el su almuerzo cum moneda falsa”. (El hombre pagó su almuerzo con moneda falsa). (Calila e Dimna. Manuscritos medievales, 1941, p, 104).

En un documento firmado por Mío Cid en la ciudad de Valencia escribió: “ecu ruderico”, lo que significa: “Yo Rodrigo”. Juventud. Al servicio de Sancho II de Castilla. (Wikipedia, 2020, Artículo titulado: Rodrigo Díaz de Vivar).

La letra h. como excepción importante de la letra h se encontraban palabras que tenían F en vez de h en el latín vulgar y en español antiguo. En el centro y norte de España se escribían ciertas palabras: "farto", "fablar" y "fermoso", mientras que en el sur de la Península Ibérica, se pronunciaba: "harto", "hablar" y "hermoso" y esa h se aspiraba con una articulación parecida a la j. La j no era letra latina, procede del griego iota. En buena parte de Andalucía, Canarias, Extremadura, Cantabria y en zonas rurales de la ribera caribeña se mantiene la pronunciación [h] en las palabras señaladas, recuérdese que su sonido es parecido a la *jota* aunque es simplemente una aspiración que se escuchaba suave. En Cuba se aprecia indistintamente. En algunos diccionarios se lee hicotea y en otros jicotea. El río que anteriormente dividía las provincias de Camagüey y Las Villas, era el Jatibonico, topónimo del aruaco aborigen; sin embargo, en la misma ciudad de Camagüey otro río lleva el nombre Hatibonico. ¿Cómo se explica? La analogía está en los sonidos de j y (h) aspirada. La lógica indica que los cronistas del momento histórico, no procedían de los mismos lugares de España; el castellano fuera de España servía como lengua franca, y se obviaban detalles fonéticos, escribiendo sin ajustes a normas ortográficas. Por cierto, la primera gramática española, de Elio Antonio Martínez de Cala, más conocido como Antonio de Nebrija, se había publicado en septiembre de 1492, dos meses antes de la llegada de Cristóbal Colón a Las Américas. Era imposible que conocieran las normas que el gramático le había otorgado a la lengua de Castilla, por extensión, española.

Las letras c, z, ç: fonema /θ/. La letra z proviene directamente del alfabeto latino o romano, que la toma del griego para transcribir la letra dseda ζ. En el castellano medieval se usó como representación del fonema /θ/ interdental, fricativo, sordo, oral. Sin embargo, este mismo fonema era representado por ç y c, antes de (e, i) y también de a. Obsérvese ejemplos tomados del fragmento anterior: Çid, cabeça, palaçios...Aquí se distingue, desde los primeros momentos, que el castellano tiene sonidos poligráficos, cuestión que interfiere en su ortografía. La c y ç delante de (e, i) se articulaba como z. No tienen diferencias en la pronunciación. También, delante de

a con regularidad se usaba ç. Véase este ejemplo del siglo XIII. Primera crónica general de España: “Los moros connoçieronle en las armas commo era Garçi Perez, ca muchas vezes gelas vieran traer et bien las conosçien, et nol osaron cometer, mas fueron a par del, de la vna parte et de la otra, faziendol cadamannas et vna gran pieça... ”. (Chabás, 1972, p. 46)

La letra x. En español medieval era muy común y se pronunciaba como el sonido "sh". Posteriormente, esta consonante fricativa prepalatal se transformó en el sonido velar correspondiente a la "j" actual. En los textos literarios medievales, y también en los coloquiales, es muy frecuente localizar x con sonido de j. En los cuentos de Calila e Dimna y cuentos del Conde Lucanor, etc. confluyen palabras con x y con j como sonidos análogos. Véase este ejemplo: “Et al conde plogo mucho este consejo que Patronio le dio et conortóse, et ayudóse él et ayudóle Dios, et muy bien de aquel quexo en que estaba. Et entendiendo don Johan que este ejemplo era muy bueno, fízolo poner en este libro...” (Chabás, J. 1972, p. 88)

En el español actual, tanto en España, como en la América hispanizada se presenta más evolucionada. “El grafema x ante la vocal o entre vocales y h se realizó como [g s] una /g/ y relajada examen [egsámen], axioma [agsióma], exhibir [eksibir]. Pero en ciertos vocablos particulares como exacto, auxilio, auxiliar y derivados...la x intervocálica equivale a simple /s/: exacto [esákto], auxiliar [ausiliár]. Ante consonante, la x ha representado tradicionalmente una realización de /s/ aunque en el habla popular esa s llega a aspirarse en el Caribe hispánico y en otras partes de América donde generalmente se aspira: extrajo [ehtráho], explicar [ehplikár]. Sin embargo, en tiempos recientes en el mundo hispánico se viene generalizando una tendencia culta, sobre todo en dicción enfática, que restaura el valor fonético de [k s] y que se corresponde con la x culta: extranjero [ekstránhero], extracurricular [ekstrakurrikulár]. (Valdés Bernal, 2015, p.243, versión digital).

La letra b. La **B** es la segunda del abecedario español, del orden latino internacional y es la primera consonante. Desde el punto de vista fonológico tiene los siguientes rasgos distintivos: consonante, bilabial, sonora, oral, difusa. Desde el punto de vista fonético, puede ser oclusiva, si se realiza en posición inicial de un texto, después de una pausa que realice el hablante mientras conversa, o también al ser articulada después de una consonante nasal (n, m). Ejemplo: bomba > [bóm̩ba]. Es fricativa

entre vocales, lo mismo entre palabras que en el contexto fonético, y también es fricativa en otras condiciones mientras que al rozar ambos labios no se produzca un choque explosivo, ejemplo: el búcaro [el βúkaro].

La letra v. Varios autores, al referirse al símbolo gráfico que indica un fonema, en español, consideran que se desfonologizó. “La desfonologización es el cambio fonológico que consiste en la pérdida de un fonema. Esta transformación o cambio fonológico se produce cuando un fonema pierde su función distintiva y deja de oponerse a los demás. Desde el punto de vista histórico, podemos ver una desfonologización en el español medieval donde existía la distinción b/v, perdida posteriormente. En esta época existían dos fonemas distintos /b/ bilabial y /v/ labiodental: /v/; pero al realizarse con el uso de la /v/ como bilabial: /β/, se confundió con la realización fricativa intervocálica del fonema /b/ que también era /β/, lo cual motivó que desapareciera la /v/ como fonema”. (Jiménez, 1986, p. 180)

Como se viene hablando acerca de la ortografía, resulta curioso ver el asunto en su génesis. “En el latín clásico las letras: a, e, i, o, v, y son Vocales...La v servía para representar tanto la vocal **U** como la consonante **V**”. (Favole, G. s/a, p. 1). Al continuar usándose el alfabeto latino en el reciente castellano que se imponía en España, la escritura sin normas académicas asumía las de la lengua de la cual se derivaba, mas cada cual escuchaba la pronunciación y tenía una letra asociada a los sonidos que conocía, por tal razón no hay uniformidad textual. Obsérvese este sencillo ejemplo: “Sennor, dexeñle; que aquel caullero, que fincó en su cabo con aquellos moros, es Garçi Perez de Vargas, et para tantos commo ellos son non a mester ayuda; et sy los moros los conoscieron en las armas no lo osaran cometer, et sil cometieren, vos veredes oy las marauillas que el fara”. (Chabás, 1972, p. 46).

Como ha de advertirse, se emplean equitativamente las letras b, u, v en palabras con sonidos semejantes a la actualidad, pero la u, en estos momentos solo representa sonido vocálico. El libro titulado *La Grammatica de Nebrija* divide el estudio de la lengua en cuatro áreas, dedicando un compendio a cada una: Ortografía, Prosodia y sílaba, Etimología y dicción, Sintaxis. Más tarde en 1517 escribió un compendio de Reglas de ortografía. Precisamente, fue Antonio de Nebrija quien trazó las primeras normas para el uso de la tilde (acento gráfico) para la lengua castellana.

Aunque hubo otros autores después Antonio de Nebrija que atendieron la ortografía, la institución que le dio el impulso decisivo fue la Real Academia Española. Fue fundada en 1713 por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, con el propósito de fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza. Su creación, con 24 sillones, fue aprobada el 3 de octubre de 1714 por Real Cédula de Felipe V, quien la acogió bajo su amparo y Real Protección.

A partir de tal fecha, los pueblos hispanohablantes tienen sus propias academias con ajustes a la norma regional, pero el español actual es una lengua multinacional que sirve como punto de unión entre pueblos que poseen muchos elementos culturales que reúnen rasgos identitarios comunes, aunque pueda haber ciertas diferencias léxicas, fonéticas, morfológicas u ortográficas. Estas condiciones no impiden la comunicación entre los hablantes ni lectores.

Actualidad de la RAE y sus normas, a partir de 2012

Como acerca de la ortografía, históricamente hay tantas aclaraciones que pudieran hacerse, resulta conveniente destacar algunas normas que se han dispuesto en la última década del actual siglo XXI (2011-2020). Estas normas no han tenido toda la divulgación que necesitan muchos profesionales: periodistas, juristas, maestros primarios, y de otros niveles educacionales, comunicadores sociales, entre otros.

Entre las principales novedades se encuentran las siguientes:

Uso de varias letras: “Es preferible contraer en una dos vocales iguales átonas: contranálisis, contrataque, etc. (No se contraen en algunos casos: cooficial, zoología). (Pérez Sanfiel, 2013, p. 454)

El prefijo ex: “Todos los prefijos, incluido ex, deben escribirse unidos a su base léxica cuando esta es solo una palabra: exmarido, expresidente, exdirector, etc. En cambio, se escribe separado con guion si la base léxica es un nombre propio (anti-Franco, pro-África) o una sigla (anti-OTAN) y separado sin guion cuando la base léxica consta de varias palabras (ex primer ministro)” (Pérez Sanfiel, 2013, p. 455)

La palabra por que: “Se escribirá en dos palabras cuando la preposición va detrás del verbo u otro elemento que la rige (introduce un complemento preposicional): Voto por que la incluyamos; El verano se caracteriza por que sus días con calurosos”. (Pérez Sanfiel, 2013, p. 455)

Uso de mayúsculas: “El empleo de mayúsculas no exime poner tilde cuando le corresponda (Ángeles, MARÍA)... las siglas escritas enteramente en mayúscula no llevan tilde, pero los acrónimos lexicalizados, sí: CIA (no CÍA), pero MÓDEM.” (Pérez Sanfiel, 2013, p.457)

La edición de Ortografía de 2010 impone como norma que los días de la semana y los meses se escriben con minúscula.

Se admite “la escritura en una sola palabra de los nombres propios compuestos, que seguirán las reglas generales ortográficas: *Joseluís, Josemanuel, Joséángel*” (Pérez Sanfiel, 2013, p.459)

La conjunción o se escribirá siempre sin tilde (Pérez Sanfiel, 2013, p.461)

Signos de puntuación: “No se pone punto final en secuencias que funcionan como etiquetas o rótulos; por ejemplo, tras los títulos de libros, de capítulos, nombre de autor, pies de imagen, eslóganes, etc., cuando son el único texto del renglón. Tampoco lo llevan las enumeraciones en forma de lista ni las direcciones electrónicas.” (Pérez Sanfiel, 2013, p.461)

Cuando “el punto se combina con otros signos que también cierran períodos, como los paréntesis, las comillas, los corchetes y las rayas, el punto es el que se coloca en último lugar: Dijo: «Tú y yo hemos terminado». (Pérez Sanfiel, 2013, p.461)

Palabras de origen extranjero. “De acuerdo con estas normas, los extranjerismos y latinismos crudos o no adaptados –aquellos que no se utilizan con su ortografía y pronunciación originarias y presentan rasgos gráfico-fonológicos ajenos a la ortografía del español– deben escribirse en los textos españoles con una marca gráfica que indique su carácter foráneo, preferentemente en letra cursiva, o bien entre comillas. En cambio, los extranjerismos y latinismos adaptados –aquellos que no presentan problemas de adecuación a la ortografía española o que han modificado su ortografía o su pronunciación originarias para adecuarse a las convenciones gráfico-fonológicas de nuestra lengua– se escriben sin ningún tipo de resalte y se someten a las reglas de acentuación gráfica del español. Me encanta el ballet clásico/ Me encanta el balé clásico. La reunión se suspendió por falta de quorum/ La reunión se suspendió por falta de cuórum”. (Rodríguez Pérez, 2012, p. 409)

Eliminación de tildes. Se eliminan las tildes en: pronombres demostrativos con función sustantiva y en la palabra solo. También se elimina en diptongos y triptongos ortográficos: guion, truhan, fie, liais, etc.

En los textos oficiales, –no se exceptúa la prensa radial ni televisiva– cuando se citan escritos de otros momentos históricos, se debe respetar la ortografía original del documento porque contribuye a su verosimilitud y demuestra respeto por el vehículo comunicativo por excelencia: la lengua. Además, al enfrentarse a la lectura de un texto antiguo, si se realizó una edición paleográfica, se deben tener en consideración los detalles del léxico y de la ortografía. Cuando en los momentos actuales se redactan textos, ha de tenerse presente la ortografía normada por RAE y otros libros que aborden con autoridad los cánones de la institución.

CONCLUSIONES

- La ortografía de la lengua española ha buscado el equilibrio más aproximado al sistema fonológico, no obstante, ha sufrido cambios progresivos durante más de un milenio, y en los momentos actuales los hay, pues se debe a la evolución de la lengua en su carácter social y dinámico y a su vez de la Lingüística que es una ciencia social y está sujeta a los principios dialécticos
- Al leer textos antiguos en la lengua española, se deben tener presentes los cambios de sonidos en: u, v, h, ch, c, x para que el lector encuentre sentido a lo que pretenda interpretar.
- Las letras: g y j aparecen posteriormente en el alfabeto español y además representan el mismo sonido ante (e, i) en determinado momento, a este fenómeno se le denomina polivalencia ortográfica.
- La letra h en determinado momento tuvo cierto parecido en su pronunciación al sonido de la j, sobre todo por hablantes andaluces. Esa aspiración fuerte condujo a que algunos apuntes en textos del español de América y Cuba durante la época colonial, asumiera la escritura de h por j. En los textos oficiales se debe respetar la ortografía original de los documentos históricos al realizar las citas.
- En la redacción han de tenerse presentes los cambios adoptados en la ortografía normada por RAE en la segunda década del siglo XXI, pues ya se

encuentran incorporados en las normas efectivas que rigen las academias regionales, las cuales han hallado consenso con la RAE.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFONSO, Ramón (1989). Historia de la lengua española. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- ALVAR, Manuel (2006). Manual de dialectología hispánica. El Español de España, (Lingüística). Barcelona: Ed. Ariel, ISBN: 978-84-344-8217-3
- Calila e Dimna: Manuscritos medievales (1941). Barcelona: Ediciones Ibéricas.
- CHABÁS, Juan (1972). Antología General de la Literatura Española. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- FAVOLE GIRAUDI, G. (S. A). Morfología Latina. Curso elemental teórico-práctico. [S.L: SN].
- JIMÉNEZ VALDÉS, Amalia (1986). Fonética y Fonología Españolas. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- MADRID MORALES, Édgar Amílcar (2009). Diccionario Griego- Inglés- Español Español- Griego. Seminario Teológico Quákero Junta Anual "Amigos" de Santidad Chiquimula, Guatemala, C. A.
- PÉREZ SANFIEL, Francisco (2013). Temas para hispanohablantes. La Habana: Ed. Científico-Técnica.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Leticia (2012). Nueva ortografía para todos. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- VALDÉS BERNAL, Sergio O. (2015). La hispanización de América y la americanización de la lengua española. La Habana: Editorial U H.
- WIKIPEDIA (2020). Cartularios de Valpueda. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Cartularios_de_Valpueda Consultado 20 de diciembre de 2020.
- WIKIPEDIA (2020). Rodrigo Díaz de Vivar. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Rodrigo_Diaz_de_Vivar Consultado 25 de enero de 2021